



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024



RECEIVED SAFETY
FOLIO: **001605**

TIZAYUCA HGO. A 27 DE OCTUBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: SERVICIOS

NORESTE: EN 20.05 METROS, LINDA CON MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ GONZÁLEZ.
SURESTE: EN 7.30 METROS, LINDA CON HIPOLITO CASTRO M.
SUDOESTE: EN 20.30 METROS, LINDA CON PARTE SOBRANTE DE LA VENDEDORA LORENA ARACELI QUEZADA QUEZADA.
NOROESTE: EN 12.70 METROS, LINDA CON CALLE 3 DE MAYO.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ML

PROPIETARIO: JOSE LUIS QUEZADA QUEZADA

CALLE: 3 DE MAYO No. 19 MANZANA: ... LOTE ...

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: EMILIANO ZAPATA CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 19 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYOCAN
Patacio Municipal
Col Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

[Signature]
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
ING. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

[Signature]
ING. ARIE FABIAN MIGUEL ANA
SALAMANCA PEREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENCIA MUNICIPAL

El presente documento se expide en términos de lo previsto por las unidades US de la Comisión Política de los Subordinados Municipales, ITB de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, ITB Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, ITB Fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 102 Párrafo A Fracción IV del Código de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o autorización al uso de suelo, de igual forma no otorga o cambia la titularidad jurídica, legítima posesión o tenencia de la tierra, ni tenencia en virtud de otras adquisiciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estadales o Municipales, quienes en su caso, relacionados lo procedente otorgar a permisos, licencias y otros trámites entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Toda tenencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los organismos competentes.

Elaborado: ACES
Revisado: MEMS/CRC